

Referencia: **1761-12316**

Tipo inmueble: Piso

Operación: Venta

Precio: **165.000 €**

Estado: Buen estado



Planta: 1

Población: Atarfe

Provincia: Granada

Cod. postal: 18230

Zona: ATARFE



M² construidos: 89 **Garajes:** 1

Dormitorios: 2 **Baños:** 2

Terraza(s): 1

Descripción:

Magnífica vivienda situada en la prestigiosa zona residencial Ronda Lindaraja, una de las áreas más demandadas y consolidadas de Atarfe, junto al Parque del Cantero y rodeada de amplias zonas verdes. Uno de los principales atractivos de la vivienda es su orientación sur, que le proporciona una excelente luminosidad y un ambiente especialmente agradable durante gran parte del día. Su ubicación permite además disfrutar de bonitas vistas al parque y una agradable sensación de amplitud. La vivienda presenta una distribución cómoda y funcional, con estancias amplias y bien aprovechadas. El salón, espacioso y muy luminoso, cuenta con salida a un agradable balcón exterior con vistas al Parque del Cantero y dispone además de acceso a un patio de luces, aportando un segundo espacio exterior a esta estancia y ofreciendo múltiples posibilidades de uso. La cocina es independiente, de buenas dimensiones y con acceso directo a lavadero, proporcionando un espacio práctico y funcional para el día a día. La zona de descanso está formada por dos amplios dormitorios y dos baños completos. El dormitorio principal dispone de baño en suite, aportando mayor privacidad y comodidad. La vivienda se encuentra muy bien conservada y se entrega amueblada, lista para entrar a vivir y disfrutar desde el primer momento. Como complemento, el precio incluye plaza de garaje y trastero situados en el mismo edificio, dos elementos que aportan un importante valor añadido y una mayor comodidad. Una vivienda amplia, luminosa, soleada y muy completa, especialmente indicada para quienes buscan vivir en un entorno residencial tranquilo y agradable, junto al Parque del Cantero, con zonas verdes y todos los servicios necesarios muy cercanos, para disfrutar de la comodidad de tenerlo todo al alcance. De conformidad con lo dispuesto en el art 20.1 del TRLDCU, el precio del inmueble, se incrementará en los siguientes importes: IMPUESTOS A CARGO DEL COMPRADOR. ITP sobre el mayor de los valores entre el precio de venta o el de referencia catastral oscilando entre el 3´5% y el 7% en función de las condiciones del comprador, todo ello de acuerdo con (Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba del texto refundido la ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados). NOTARIA Y REGISTRO: Son gastos sometidos a arancel, si bien su coste estimado puede oscilar para la notaría en un precio de 500€ y en el caso del registro en un precio de 300€ (Real Decreto 1426/ 1989, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el Arancel de los Notarios y Real Decreto 1427/1989, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el arancel de los Registradores de la Propiedad respectivamente). HONORARIOS PROFESIONALES DE LA AGENCIA INMOBILIARIA: No incluidos en el precio de compra y su importe a cargo del comprador será de un 2´5% más IVA sobre el precio de venta. EN EL CASO DE PRECISAR FINANCIACIÓN BANCARIA: El importe de los gastos adicionales deberán ser consensuados con la entidad financiera
